



RECTORIA

Ceremonia para la firma del Convenio
Universidad de Chile - Universidad de
California.- Sala del Consejo Univer-
sitario, 10 de agosto de 1965.-

Hoy ponemos término, con la firma del respectivo Convenio a las gestiones que desde hace meses han venido realizando representantes de la Universidad de Chile y de la Universidad de California para establecer las bases de un amplio intercambio de servicios docentes y científicos entre ambas Corporaciones. Innecesario me parece destacar las consideraciones de política universitaria que las han movido a concertar trabajos conjuntos de recíproco beneficio en varios campos de la ciencia, el arte y la tecnología, como innecesario me parece también exponer en sus pormenorizados aspectos los planes concretos que se aplicarán, con criterio realista que asegure su rendimiento práctico, dentro de los objetivos generales del Convenio.

No obstante, es acaso adecuado a la índole de esta sobria ceremonia reiterar algunas ideas que estimamos oportuno poner de relieve en la reunión celebrada el 9 de noviembre del año próximo pasado, cuando iniciamos oficialmente el estudio del programa cooperativo que, bajo el generoso auspicio financiero de la Fundación Ford, adquiere ahora el carácter de un compromiso solemne para poner en obra, de inmediato, los propósitos que nos animaban en nuestros compartidos esfuerzos de acercamiento cultural. Aunque tales ideas puedan parecer obvias en una reunión universitaria, quizá no sea del todo superfluo insistir sobre ellas en los dramáticos y conflictivos tiempos que vivimos.

Ningún problema de la sociedad, ningún problema del Estado, ningún problema de la cultura, es decir, ningún problema del hombre -dijimos entonces- puede ser ajeno a la preocupación de las Universidades contemporáneas, a menos que éstas quieran esterilizarse en el vano cultivo de anacrónicos formulismos académicos. Las Universidades intervienen, de modo directo o indirecto, en todas las formas de la actividad colectiva y representan, como centros de irradiación espiritual, factores de dinámica influencia en el proceso integrador de los



RECTORIA

pueblos, en el resguardo de la paz y de la justicia, en la defensa de los valores que ennoblecen la existencia humana, sin lo cual el progreso científico y tecnológico, por revolucionario y deslumbrador que aparezca, carece de sentido positivo para las generaciones presentes y futuras

La civilización técnica -con su ominosa tendencia a mecanizar para fines utilitarios la sociedad y la vida- se ha ido universalizando de manera acelerada y en todas partes los pueblos se enfrentan a problemas similares que atañen a sus estructuras básicas y a sus regímenes institucionales, problemas que deben resolver sin tardanza - a menudo en improvisados alardes de superficiales reformas- de acuerdo con sus peculiaridades históricas y sus potencialidades vitales, pero dentro de un contexto mundial de correlaciones económicas, políticas y culturales cada vez más estrechas, que exigen una visión integrada de sus necesidades y una convergencia solidaria de sus esfuerzos.

Así como ningún individuo puede desentenderse del destino de la comunidad en la que sus existencia adquiere valor y sentido, tampoco ningún Estado puede pretender alcanzar metas exclusivas de desarrollo, al margen del destino de la Humanidad. La Humanidad ya no es mero concepto filosófico para uso académico. Hoy se piensan -o deben pensarse- los grandes problemas y sus soluciones trascendentes en términos de Humanidad, y quienes son responsables de las más altas decisiones, en los centros de poder del mundo actual, tendrán que ajustar su conducta al ineludible imperativo de mantener a la especie humana libre de la amenaza de ser destruída, bajo el signo de mitos falaces, por las mismas conquistas de la ciencia y de la técnica que acrecientan su dominio sobre las cosas.

Mucho se habla de integración en los días que corren. Es una palabra prestigiosa de mágicas resonancias porque responde a necesidades profundas. Pero ninguna integración en el orden material de los Estados será valedera y perdurable si no es también una integración en el orden espiritual de los valores. De ahí la función que cabe a las



RECTORIA

- 3 -

Universidades en un nuevo ordenamiento de las relaciones humanas, tanto dentro de cada comunidad nacional como en el mundo entero, ordenamiento que sea a la vez realización de la justicia y consolidación de la paz. Las Universidades están libres de cualquier compromiso que no sea el de servir al progreso y dignificación del hombre y de su vida, mediante la observancia y difusión de valores culturales cuyo imperio está por encima de toda frontera.

Es esta vocación ecuménica -esencia del espíritu universitario- la que se hace presente en el trasfondo del Convenio que hoy suscriben la Universidad de Chile y la Universidad de California. Muchos efectos docentes y científicos de todavía imprevisible alcance -pero que deseamos sea el mayor en beneficio de ambas- surgirán en el desarrollo de los programas previstos. Sin embargo, más importante que todos ellos -siendo todos ellos importantes- tendrá que ser el hecho de que dos grandes centros de enseñanza superior comienzan en un plano de mutuo respeto, un trabajo cooperativo en ciencia, arte y tecnología, para contribuir con un aporte común a la humanización del hombre, designio y esperanza de la tarea cultural que nos concierne y de la nueva época que se inicia en la Historia.